RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO: **ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA**
EXP No: **11001310502020200039200**
DEMANDANTE: **ALBERTO ANCIZAR AGUDELO BOHÓRQUEZ**
DEMANDADOS: UNIVERSIDAD DE LA SALLE

En Bogotá D.C. a los 14 días de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023), siendo la hora de las 8:30 a.m., día y hora previamente señalados por auto anterior para la celebración de la presente audiencia, el suscrito Juez, en asocio de su secretaria Ad- Hoc, se constituyó en la audiencia pública y la declaró abierta

REGISTRO DE ASISTENCIA

Se hacen presentes el demandante, con su apoderado, la apoderada y represente legal de la demandada.

Previo a iniciar la audiencia el despacho encuentra que la demandada **UNIVERSIDAD DE LA SALLE** propuso I**NCIDENTE DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN** (FL. 65 a 78) la cual hace consistir en:

Para resolver se considera "…"

Así las cosas, el Despacho dispone:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARA LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO, desde la notificación del auto admisorio de la demanda **REALIZADA A la UNIVERSIDAD DE LA SALLE.**

SEGUNDO: se tiene por **NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA DEMANDADA UNIVERSIDAD DE LA SALLE** y se le concederá el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la realización de esta audiencia para que conteste a través de apoderado judicial.

TERCERO: una vez la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE** realice la contestación de la demanda se citará a las partes para la audiencia que dispone el art 77y 80.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS.
El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

La secretaria Ad hoc,

KAREN MILENA CRUZ HERNÁNDEZ

ACCEDA A LA GRABACIÓN DE LA DILIGENCIA EN EL SIGUIENTE LINK
Audio 1: https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/aca17bdf-3732-4b5e-89a5-8d621d2fb958?vcpubtoken=4da0c9a4-88e5-4b5a-a0fc-254e64419365 **Audio 2**: https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/3919b68b-3362-41de-aaa6-8c95d764d004?vcpubtoken=9c949090-6178-48f3-a591-997288d4ae9f

Firmado Por:
Victor Hugo Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 020
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dd6bbfaf39411022767fe544608d59d5e8b11be1a2c72ba4e9b0750a2290559**
Documento generado en 22/09/2023 12:53:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica